



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL  
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REINO HACHEMITA DE JORDANIA**

Emb. Jorge Valero

**GINEBRA, 24 DE OCTUBRE DE 2013**

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación del Reino Hachemita de Jordania. Nos congratulamos por el cumplimiento del país a las recomendaciones del EPU.

Reconocemos la amplia consulta de su informe nacional que involucró a los movimientos sociales del país.

Es destacable la continua cooperación de Jordania con los Órganos de Tratados de derechos humanos, ante los cuales ha presentado los respectivos informes.

Continúa el impulso de la Estrategia Nacional para las Personas con Discapacidad 2007-2015, para garantizar que gocen de una vida digna y sostenible, y participen activamente sobre la base del respeto y la equidad.

Jordania ocupa una destacada posición a nivel mundial en materia de oportunidades de estudio. El 10% del presupuesto público se invierte en la educación básica y secundaria. La tasa de escolaridad en educación básica alcanzó el 99% en el período escolar 2011-2012.

Venezuela recomienda a su Gobierno:

- Continuar sus esfuerzos para integrar las disposiciones de los Tratados de derechos humanos que ha ratificado, en la ley nacional.
- Continuar sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.